



EL NOTARIO Y SU FUNCIÓN RECAUDADORA Y FISCALIZADORA DE IMPUESTOS

ROCIO LOZANO ESCOBAR
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

Los notarios son auxiliares de la administración de justicia, cuya principal función es dar la garantía necesaria para que todo compromiso contractual sea eficaz, esta labor se realiza mediante el ejercicio de la fe pública notarial, la cual se materializa en el documento notarial que es de vital importancia para la vida económica del país.

A partir de la presente investigación, se pretende establecer la importancia y la enorme responsabilidad que implica la labor notarial enmarcada principalmente en las materias tributarias, en donde este funcionario desempeña trascendentales labores de fiscalización y recaudación de impuestos.

Producto que, la legislación sobre esta materia se encuentra dispersa a través de la vasta normativa que conforma la ordenamiento jurídico, nuestra labor se enfocará precisamente en recopilar la regulación que establece la imposición para el notario, para luego sistematizarla de modo tal que nos permita fijar de modo concreto cada una de sus funciones tributarias.